

Bogotá D.C, 12-03-2020

CIRCULAR

URGENTE

PARA: DELEGADOS DEPARTAMENTALES, COORDINADORES EJECUTIVOS, COMANDANTES, DIRECTORES Y BOMBEROS DE CUERPOS DE BOMBEROS OFICIALES, VOLUNTARIOS Y AERONÁUTICOS.

DE: DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

ASUNTO. **Lineamientos Encaminados a la Prevención y Contención del COVID 19 en los Cuerpos de Bomberos**

Reciban un cordial saludo por parte de la Dirección Nacional de Bomberos, damos a conocer los Lineamientos Encaminados a la Prevención y Contención del COVID 19 en los Cuerpos de Bomberos, teniendo en cuenta las directrices, lineamientos y protocolos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud (INS).

ANTECEDENTES:

La identificación del nuevo coronavirus (SARS CoV 2), fue confirmada por las autoridades chinas el día 7 de enero de 2020 y se ha reportado a nivel global al 11 de marzo un total de 122.356 casos, 4.550 de funciones y 112 países con casos confirmados.

Teniendo en cuenta que el día 6 de marzo de 2020, se diagnosticó el primer caso en el país de infección respiratoria aguda por COVID-19 confirmado por laboratorio, el país pasa de una fase de preparación a una fase de contención, debido a que la información epidemiológica refuerza la evidencia que el SARS CoV 2 puede transmitirse de persona a persona.

El objetivo estratégico de la respuesta en esta fase, es el de interrumpir la transmisión y esto se puede lograr mediante una combinación de medidas de salud pública, como la identificación rápida, el diagnóstico y el manejo de los casos y el seguimiento de los contactos, la prevención y el control de infecciones en entornos de atención médica, la

implementación de medidas de salud para los viajeros, la sensibilización en la población y la comunicación de riesgos.

RECOMENDACIONES GENERALES:

ACCIONES INDIVIDUALES PARA TODA LA POBLACIÓN

- Lavado de manos frecuente con agua y jabón un promedio de 8 veces al día. Reduce el riesgo en un 50% de adquirir una enfermedad Infección Respiratoria Aguda.
- Evitar saludar de mano y de beso.
- Evitar frotarse los ojos, la nariz y la boca.
- Cubrirse la boca al toser o estornudar con el área interna del codo y no sobre la mano.
- El uso de tapabocas debe ser obligatorio solamente para el personal diagnosticado o que tenga sintomatología respiratoria (gripa) para evitar contagiar a los demás.
- Usar toallitas de papel o pañuelos desechables para contener las secreciones respiratorias y botarlas a la basura después de su uso.
- Efectuar la higiene de las manos con agua y jabón después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.
- Solo consulte cuando se presentan los signos y síntomas de alerta:
 - ✓ Fiebre por más de dos días.
 - ✓ Dificultad respiratoria.
 - ✓ Respiración más rápida de lo normal.
 - ✓ Si el pecho suena o duele al respirar.
 - ✓ Somnolencia.
 - ✓ Ataques o convulsiones.
 - ✓ Decaimiento.
 - ✓ Deterioro del estado general en forma rápida.
- Haga un autoaislamiento, en caso de presentar una Infección Respiratoria Aguda
- Use tapabocas si tiene una Infección Respiratoria Aguda
- Use tapabocas si usted es cuidador de un sintomático respiratorio.
- Evite el contacto con familiares, compañeros o personas enfermas con Infección Respiratoria Aguda-Gripa.
- Evite los lugares concurridos con adultos mayores o menores de edad, siempre y cuando esto sea posible.
- Si tiene que usar transporte público y esta con Infección Respiratoria Aguda, use tapabocas, el tapabocas debe cubrir boca y nariz y no se debe desplazar al cuello. Si no

tiene Infección Respiratoria Aguda, llegue a su destino y de manera inmediata haga lavado de manos.

- Si usted no tiene síntomas de Infección Respiratoria Aguda, no use tapabocas, este se convierte en un foco infeccioso y deja de cumplir su función.
- Desinfectar objetos, superficies que pudieron tener contacto con personas con Infección Respiratoria Aguda.
- Mantener la calma y no entrar en pánico.

PARA LOS BOMBEROS QUE ATIENDEN PACIENTES

- Lavado de manos teniendo en cuenta los cinco momentos:
 - ✓ Antes del contacto con el paciente.
 - ✓ Antes de realizar tarea aséptica.
 - ✓ Después del riesgo de exposición a líquidos corporales.
 - ✓ Después del contacto con el paciente.
 - ✓ Después del contacto con el entorno del paciente.
- Realizar la desinfección de los elementos utilizados en la valoración de los pacientes, aun sin tener síntomas respiratorios.
- Usar siempre los elementos de protección personal – EPP para la atención y manejo de usuarios con sintomatología respiratoria.
- Para el personal que realice procedimientos que generen una alta posibilidad de generar tos fuerte o en accesos, en un caso sospechoso o confirmado, se recomienda el uso de tapabocas de alta eficiencia N95, gafas o careta (aislamiento aerosoles), y aislamiento de contacto con guantes y bata larga anti fluido con puño para manejo de estos pacientes.
- Seguir los pasos de la Guía Táctica para procedimiento atención de pacientes con sospecha por COVID-19 emitida por la DNBC

CRITERIOS DE ALERTA FRENTE A CASOS COVID-19

Según las actualizaciones que han sufrido los diferentes lineamientos de acuerdo al comportamiento del evento, se describe la actualización de definición de caso emitida por el INS¹, así:

¹ Lineamientos para la detección y manejo de casos por los Prestadores de Servicios de Salud, frente a la introducción del SARS-CoV-2 a Colombia. [Marzo 6 2020](#)

DEFINICIÓN OPERATIVA DE CASO:

- CRITERIOS DE CASO 1: Paciente con tos y fiebre, con cuadro de Infección Respiratoria Aguda Grave -IRAG1 que desarrolla un curso clínico inusual o inesperado, especialmente un deterioro repentino a pesar del tratamiento adecuado, que requiera internación y además que tenga:
 - a. Historial de viaje o que haya vivido en China o países y áreas con circulación viral confirmada del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas,
 - b. Una ocupación como trabajador de la salud u otro personal que labora en un entorno que atiende a pacientes con IRAG con etiología desconocida,
 - c. Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de infección respiratoria aguda grave por el nuevo coronavirus.

- CRITERIOS CASO 2: Persona con presencia de al menos 2 de los siguientes síntomas más frecuentes: fiebre, tos, dificultad respiratoria, odinofagia o fatiga y además que tenga:
 - a. Historial de viaje o que haya vivido en China o países y áreas con circulación viral confirmada del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas,
 - b. Una ocupación como trabajador de la salud u otro personal que labora en un entorno que atiende a pacientes con IRAG con etiología desconocida,
 - c. Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de infección respiratoria aguda grave por el nuevo coronavirus.

- CRITERIO CASO 3: *asintomático* que cumple con alguno de los siguientes criterios:
 - a. Historial de viaje o que haya vivido en China o países y áreas con circulación viral confirmada del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) en los 14 días anteriores,

- b. Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de infección respiratoria aguda grave por el nuevo coronavirus
- c. Vive en el mismo hogar, ser una pareja íntima o brindar atención en un entorno no médico (como un hogar) para una persona con COVID-19 sintomática confirmada por laboratorio sin usar las precauciones recomendadas para el cuidado en el hogar y el aislamiento en el hogar.

RECOMENDACIONES PARA LOS CUARTELES (ESTACIONES) DE BOMBEROS

- Intensificar actividades de capacitación y monitorear el cumplimiento de los procedimientos, guías clínicas de atención y protocolos para la detección, diagnóstico y manejo de IRA establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud – INS, independiente del agente causal.
- Promover de manera permanente, la adherencia a los protocolos y guías para la atención de Infección Respiratoria Aguda y documentar, implementar y evaluar acciones de mejoramiento según los hallazgos.
- Fortalecer las acciones de limpieza, desinfección y recolección de residuos en las diferentes áreas, realizar verificación de dichos procedimientos mediante listas de chequeo-
- Organizar cadenas de Whastapp con audios, videos y mensajes, donde personal autorizado mantenga información constante sobre la evolución del COVID -19.
- Proporcionar a los sintomáticos respiratorios mascarilla quirúrgica estándar (tapabocas) y enseñar su correcto uso.
- Establecer la estrategia para la separación de las unidades Bomberiles con enfermedad tipo IRA-IRAG-IRA Inusitado – Coronavirus y quienes no la tienen.
- Realizar la higiene de manos antes y después de la colocación de los EPP.
- Los casos sospechosos y confirmados, deben usar tapabocas durante su estancia.
- Limitar a cero, las visitas de los familiares.
- Caracterizar los hábitos de higiene de la persona tanto en la manipulación como en el consumo de alimentos y brindar educación en caso de ser necesario.
- Organizar los grupos de personal de salud para el manejo de casos sospechosos (equipo de salud multidisciplinario). Este equipo debe conocer perfectamente los lineamientos, protocolos, guías de atención y debe haber personal designado que vigile estas acciones, con el fin de corregir errores en la atención.

- Los cuarteles o estaciones de bomberos, deben establecer mecanismos para indagar a las personas al ingreso a sus instalaciones, sobre la presencia de síntomas respiratorios, así como proveer y asegurar el uso de tapabocas y la aplicación de solución a base de alcohol para higienización de manos, en aquellos sintomáticos.
- En caso de incapacidad, concienciar a los Bomberos que no deben usar estas incapacidades para hacer actividades diferentes a estar en su casa.
- Se deben dar las recomendaciones para el aislamiento domiciliario.

EDUCAR A LA POBLACION PARA REVISAR EN SIGNOS Y SINTOMAS:

- Fiebre alta que no responde a la administración de medicamentos o medios físicos. Informar de la importancia de tomarse la temperatura con un termómetro. Fiebre por más de dos días.
- Dificultad respiratoria.
- Respiración más rápida de lo normal.
- Si el pecho suena o duele al respirar.
- Somnolencia.
- Ataques o convulsiones.
- Decaimiento.
- Deterioro del estado general en forma rápida.

RECOMENDACIONES ANTE UN BROTE EN UNIDADES BOMBERILES

Los cuarteles o estaciones de bomberos, deberán educar al personal en signos y síntomas para la Infección Respiratoria Aguda, recordando que son 21 agentes los circulantes entre virus y bacterias que producen esta enfermedad, haciendo énfasis en la búsqueda del nuevo agente COVID – 19.

Si se presenta un caso sospechoso de Infección Respiratoria Aguda que cumple con definición de caso para COVID-19, se deberá:

- Cada Comandante operativo que detecten un caso de Infección Respiratoria Aguda, deben de informar de manera inmediata al personal de salud y al ARL.
- El punto más importante del trabajo de campo, es establecer toda la cadena de contactos y realizar el seguimiento de acuerdo con lo definido por el Instituto Nacional de Salud.

Porque todos los involucrados, deben quedar en aislamiento preventivo y en vigilancia estricta.

- Se debe identificar la necesidad de buscar apoyo con la Secretaria de Salud, de acuerdo con la magnitud del evento.
- Suministrar tapabocas N95 a todo su personal, en especial a los tripulantes de las ambulancias, en los casos que aplique, el cual debe usar mientras se atienden casos en donde se sea susceptible la probabilidad de contagio.
- Identificar la ambulancia que hará los traslados de casos, la cual debe tener siempre la desinfección antes y después del traslado de un caso que cumpla con definición de caso.
- Se debe garantizar la disposición de jabón líquido y toallas de papel, para el lavado frecuente de manos de todo el personal.

En caso de existir alguna inquietud el Ministerio de Salud y Protección Social difundirá toda la información del COVID-19. Cualquier información adicional que se requiera al respecto por parte de la comunidad general se puede consultar a la línea nacional 01800955590 y en Bogotá al teléfono 57 – 1- 3305041.

Cordialmente,

----- **ORIGINAL FIRMADO** -----

Capitan en jefe CHARLES BENAVIDES CASTILLO
Director general
Dirección Nacional de Bomberos de Colombia
Ministerio del Interior

Proyecto: Te. Edwin González
Revisó: Ct. Charles Benavides